

Bellingham es sancionado por dos partidos

El Comité de Disciplina de la Federación Española de Fútbol (RFEF) sancionó con dos partidos al jugador inglés del Real Madrid Jude Bellingham, por su expulsión al final del encuentro de la jornada pasada con roja directa ante el Valencia.

La resolución del Comité desestima las alegaciones del Real Madrid en defensa de Bellingham e impone dos partidos al madridista por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, con multa accesoria de 700 euros al club y 600 al jugador, en aplicación del artículo 144 del Código Disciplinario de la RFEF.

Bellingham cabeceó a la red un centro de Brahim Díaz que habría supuesto el 2-3 para su equipo en el momento en el que el árbitro señalaba el final del partido, sin dar validez al tanto, y después terminó expulsado con tarjeta roja directa por dirigirse «en actitud agresiva y a gritos», según el acta arbitral.

La sanción a Bellingham, recurrible ante el Comité de Apelación, le impedirá disputar los partidos de las dos próximas jornadas de Liga, el próximo domingo ante el Celta en el Bernabéu y el sábado 16 frente al Osasuna en Pamplona.

Con información de Unión Radio